

06 JUL 2020

San Pedro de Atacama, _____

Con esta fecha, esta Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 1682/2020

VISTOS

- Los Antecedentes de Renovación de Patentes de Alcoholes presentados por los contribuyentes a la Dirección de Administración y Finanzas.
- Ley de Alcoholes N° 19.925
- Los Artículos 23 al 34 de D.L. 3063 de 1979, sobre rentas Municipales.
- Lo dispuesto en el acuerdo N° 111, suscrito por el concejo municipal, con fecha 10 de Junio de 2020, que aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la Renovación de Patentes de Alcohol, para funcionamiento durante el segundo semestre del 2020.
- Decreto Exento N°4110 de fecha 06 de diciembre del 2016 quien asume el cargo de Alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama a Don Aliro Catur Zuleta.
- Ordenanza Municipal N° 3/2019 de fecha 07 de junio de 2019, sobre patentes de alcoholes y horario de funcionamiento de establecimientos de expendio de expendio de bebidas alcohólicas.
- La resolución 1600/08 de la contraloría Regional de la Republica y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

Que los contribuyentes que se individualiza han dado cumplimiento a los requerimientos legales para la renovación de las patentes de alcoholes que se indican y han cumplido con la documentación requerida por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO

1.- RENEVANSE, las siguientes patentes de ALCOHOLES a los contribuyentes que se individualizan y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica, a partir del Segundo Semestre 2020:

Letra : B_a
Giro : Hotel y Anexo de Hotel
Rol : 46196
Actividad Económica : Hotel y Anexo de Hotel
Código Actividad : 551010
Clasificación : Comercial Definitiva - Alcohol
Dirección Comercial : Toconao N°460
Nombre Del Contribuyente : Hotelera Diego de Almagro L.T.D.A.
RUT : 77.663.150-7

Letra : H
Giro : Minimercado
Rol : 40057
Actividad Económica : Minimercado
Código Actividad : 62103
Clasificación : Comercial Definitiva – Alcohol.
Dirección Comercial : Calama 440 B
Nombre Del Contribuyente : Luis Escalante Pistan
RUT : 6.837.466-9.

2. La Dirección de Administración y Finanzas en su Departamento de Rentas y Permisos, procederá a efectuar las anotaciones en el rol de patentes de alcoholes.

3. La presente autorización, habilita, previo pago de los derechos en los semestres respectivos, a ejercer la actividad, hasta la próxima fecha de renovación de patentes de alcoholes, para lo cual deberá hacer la solicitud respectiva, en el próximo semestre.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROXANA
CRISTINA
ARANDA
CARU

Firmado digitalmente por ROXANA
CRISTINA ARANDA CARU
Fecha: 2020.07.07 12:11:29 -04'00'

ROXANA ARANDA CARU
Secretaria Municipal

ACZ/RAC/CPT/MTA/MMV/mcm

- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Archivo

Marino
Aliro Catur
Zuleta

Firmado
digitalmente por
Marino Aliro Catur
Zuleta
Fecha: 2020.07.06
18:42:49 -04'00'

ALIRO CATUR ZULETA
Alcalde

CHRISTIAN
MANUEL PARRA
TORO

Firmado digitalmente por
CHRISTIAN MANUEL PARRA
TORO
Fecha: 2020.07.06 15:32:52
-04'00'